



J. Admon. Real de Comercio D. José Antonio Alvarez.

Quinta Junio 7. de 1826.

Muy Señor mío y de mi estimac. su af. N. de 24. de Mayo ult. me impone enviar ya v. tramado con el Sr. D. Antonio Canasjal, p. los reditos q. quedan deviendo los Sr. mi hermd. al finado Sr. José Ygn. de la Peña, p. los reditos del p.ual de Capellanía fundada p. mi abia bueda, en fuerza de la facultad q. le he conferido, como su albacea, p. lo q. le he acompañado la escrup. tit. en forma, y una carta libre, según v. me previene; q. q. haciéndose merito de estos docum. en la transac. se me devuelvan, y quede todo concluido.

Mi caro es desde la muerte del Sr. D. Plaza, p. a ra de mi testad. q. son diez años, cinco meses, menos dos dias, q. importan la cantidad de mil quatroenta y un p. dos y med. real; y así es q. nada tengo q. ver con el ult. recibo q. v. pide al Sr. hermd. Domingo, p. este le servirá p. liquidarse con los albac. del referido Sr. Plaza.

Comerpond